

ANEXO II

Guía Procedimental y de Buenas Prácticas para el Desempeño de los Voluntarios Sanitarios

¿Qué se pretende?

La idea principal y motor de la instalación de los puestos sanitarios en los principales ingresos a la ciudad, es la de intentar detectar posibles casos de COVID19 en personas que quieran ingresar o permanecer en la ciudad, y así evitar un posible foco de contagio.

Según el Ministerio de Salud de la Nación, los principales criterios a tener en cuenta para poder definir un caso sospechoso de portar coronavirus al 20 de mayo del 2020, son los siguientes:

Criterio 1

Toda persona que presente

A. Fiebre (37.5 o más) y uno o más de los siguientes síntomas:

- Tos
- Odinofagia (dolor de garganta producido al tragar)
- Dificultad respiratoria
- Anosmia (falta de olfato) /disgeusia (falta del sentido del gusto) de reciente aparición sin otra etiología que explique completamente la presentación clínica

B. En los últimos 14 días

- Tenga un historial de viaje fuera del país.
- Tenga un historial de viaje o residencia en zonas de transmisión local (ya sea comunitaria o por conglomerados) de COVID-19 en Argentina.

Criterio 2

Todo residente o personal que trabaja en instituciones cerradas o de internación prolongada (*penitenciarias, residencias de adultos mayores, instituciones neuropsiquiátricas, hogares de niñas y niños*), personal esencial (*Fuerzas de seguridad y Fuerzas Armadas, personas que brinden asistencia a personas mayores*), y habitantes de barrios populares y pueblos originarios (*se considera barrio popular a aquellos donde la mitad de la población no cuenta con título de propiedad, ni acceso a dos o más servicios básicos*).

Que presente dos o más de los siguientes síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia de reciente aparición.

Criterio 3

Toda persona que sea contacto estrecho de caso confirmado de COVID-19:

Ante la presencia de 1 o más de estos síntomas: fiebre (37.5°C o más), tos, odinofagia, dificultad respiratoria, anosmia/disgeusia de reciente aparición.

Criterio 4

Todo paciente que presente anosmia/disgeusia, de reciente aparición y sin otra etiología definida y sin otros signos o síntomas.

¿Cómo se debe encarar la entrevista?

Al momento de acercarse a un vehículo para realizar el control de temperatura, el voluntario deberá presentarse respetando las normas de cortesía, saludar a la persona en tránsito y explicarle que se le realizará un control temperatura, además de algunas preguntas, para descartar que sea un posible portador de COVID19.

Asimismo, se deben tomar los siguientes recaudos:

- Utilizar los EPP (Elementos de Protección Personal) de manera correcta.
- No acercarse a menos de 1,5 mts. de la persona a controlar.
- Solicitar a quienes se encuentren dentro del vehículo que utilicen el protector de boca y nariz (barbijo) en todo momento.
- En caso de tratarse de un vehículo de transporte de pasajeros (combi, ómnibus, etc.) solicitar a los pasajeros que desciendan para evitar efectuar el control dentro del vehículo.

El interrogatorio mencionado en el párrafo inicial, deberá ser direccionado para intentar obtener la información necesaria que permita descartar la posibilidad de que sea un portador de coronavirus; solicitando información sobre el estado de salud general, si tiene o ha tenido tos, fiebre, falta de aire al respirar y/o falta de olfato o del sentido del gusto.

En caso de detectarse un posible caso de COVID19, según los criterios descriptos anteriormente, se debe dar aviso inmediatamente al encargado de turno y al 107 (Emergencias Médicas) para que se ponga en marcha el protocolo de atención.

La persona detectada como posible portador deberá ser aislada dentro de su vehículo, lo mismo que todas las personas que lo estén acompañando, hasta la llegada de los servicios de emergencia. Se deberá evitar el contacto, manteniendo en todo momento la distancia mínima recomendada y en caso de tener que solicitar alguna documentación, evitar el contacto con la misma.

En caso de detectarse que una persona que teniendo domicilio en la ciudad desee ingresar o permanecer en la misma, provenga de algunas de las zonas consideradas como de contagio local según los dispuesto por el Ministerio de Salud de la Nación, se le deberá informar que tendrá la

obligación de permanecer en aislamiento obligatorio durante 14 días, y se confeccionara una planilla de declaración jurada para su posterior sistematización y seguimiento del caso.

Consideraciones generales:

En relación al trato que se debe dar a las personas en tránsito que sean controladas e interpersonales entre los integrantes del grupo, se deberán observar las siguientes pautas:

- Mantener un trato respetuoso.
- No generar ni mantener discusiones.
- Limitarse al cumplimiento de la tarea para la que fueron convocados, pero a la vez ser solidarios en lo que se pueda con los demás compañeros.
- Mantener buenas relaciones con todos los integrantes del grupo.
- Ser puntuales.
- El orden y la limpieza de cada puesto, es una tarea compartida entre todos los que concurran al mismo, debiendo procurar mantenerlo en las mejores condiciones posibles.
- Mantener el equipamiento utilizado en buenas condiciones, utilizar los insumos de manera racional.

Los turnos y puestos podrán intercambiarse, siempre y cuando se avise, y ese cambio no afecte al cronograma general.

En caso de no poder asistir a cubrir el turno, avisar con la anticipación necesaria para poder encontrar un reemplazante.

Deben tener en cuenta que los puestos sanitarios están en zonas abiertas y en algunos la banquina es de tierra, así que deben procurar llevar ropa de abrigo y calzado cómodo, en caso de contar con un ambo de enfermería o guardapolvo tratar de utilizarlo.

En cada puesto van a encontrar equipos de protección para la lluvia (chaqueta y pantalón o capas) pero no botas de goma, así que en caso de lluvia tratar de procurarse un par; también van a contar con chalecos con tiras reflectivas, elementos de protección personal y desinfección.

Para la alimentación, cada puesto cuenta con una caja con distintas colaciones (té, café, galletitas, sopas, etc.) para ser consumidas por todos los integrantes del puesto y la misma se renueva una vez al día; y en el horario de las 13:00 hs. y las 21:00 hs. aproximadamente, personal de Cruz Roja acerca una vianda para quienes estén en cada puesto en ese momento.

Al iniciar el turno se deberá completar la planilla de asistencia, la misma será de uso semanal y será el único comprobante del efectivo cumplimiento del turno, como así también, la base para la correspondiente liquidación de la compensación económica y cobertura del seguro contra accidentes personales.



Al finalizar cada turno, se deberá completar el libro de actas, volcando allí toda novedad que se considere necesario registrar o que deba saber el turno siguiente, como así también deberán informar en el mismo la cantidad de termómetros e insumos disponibles.